

ALGUNOS TEXTOS DEL MAGISTERIO DE LA IGLESIA CATÓLICA

Lee y reflexiona los siguientes textos que hablan de aspectos de los que se han hablado en los distintos capítulos que has visto de este curso:

CATECISMO DE LA IGLESIA CATÓLICA

(NÚMEROS 2331 AL 2334)

Dios es amor y vive en sí mismo un misterio de comunión personal de amor. Creándola a su imagen [...] Dios inscribe en la humanidad del hombre y de la mujer la vocación, y consiguientemente la capacidad y la responsabilidad del amor y de la comunión. *Dios creó el hombre a imagen suya; [...] hombre y mujer los creó (Gn 1, 27). Creced y multiplicaos” (Gn 1, 28)*

La sexualidad abraza todos los aspectos de la persona humana, en la unidad de su cuerpo y de su alma. Conciérne particularmente a la afectividad, a la capacidad de amar y de procrear y, de manera más general, a la aptitud para establecer vínculos de comunión con otro.

Corresponde a cada uno, hombre y mujer, reconocer y aceptar su identidad sexual. La diferencia y la complementariedad físicas, morales y espirituales, están orientadas a los bienes del matrimonio y al desarrollo de la vida familiar. La armonía de la pareja humana y de la sociedad depende en parte de la manera en que son vividas entre los sexos la complementariedad, la necesidad y el apoyo mutuos.

Creando al hombre “varón y mujer”, Dios da la dignidad personal de igual modo al hombre y a la mujer. El hombre es una persona, y esto se aplica en la misma medida al hombre y a la mujer, porque los dos fueron creados a imagen y semejanza de un Dios personal.

COMPENDIO DEL CATECISMO DE LA IGLESIA CATÓLICA

(NÚMERO 496)

¿Cuál es el significado del acto conyugal?

El acto conyugal tiene un doble significado: de unión (la mutua donación de los cónyuges), y de procreación (apertura a la transmisión de la vida). Nadie puede romper la conexión inseparable que Dios ha querido entre los dos significados del acto conyugal, excluyendo de la relación el uno o el otro.